



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR.

11 FEB 2010

DECRETO EXENTO N° 1071/

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por ALCALDE DE LA COMUNA en que dispone que el funcionario(a) Waldo Ramos Mercado, Raul Medina Fernandez Grado xx E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a: VIII, Region Ciudad de Coelemu los días 13, 14, 15, 16, 17, y 18 de febrero del año 2010.

2.- Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

13, 14, 15, 16, 17 con pernoctar	$59.991 \times 5 =$	299.955
18 sin pernoctar	$23.994 \times 1 =$	23.994

323.949

60.000 total\$ 383.949-

pasajes

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

RAAM/GGC/HHAP/meqt.-

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes